



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe Plan Anual de Vacantes 2019.

22 / 01 / 2020

Grupo de Talento Humano – Secretaría General



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, literal b del artículo 15 de la Ley 909 de 1994, artículo 31 de la Ley 1636 de 2013 y artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 debe de manera anual elaborar a través de su Grupo de Talento Humano el Plan anual de vacantes de la entidad, lo anterior con el fin de hacer la planeación e identificación de las necesidades del recurso humano de la entidad durante el respectivo año fiscal.

Con ocasión a lo anterior en la vigencia fiscal 2019 la entidad en su plan anual de vacantes reporto que para el inicio la entidad, la siguiente distribución de cargos:

DIRECCIÓN GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Director General	0015	24	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	13	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	11	2	Libre nombramiento y remoción
Técnico Administrativo	3124	17	1	Libre nombramiento y remoción
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Libre nombramiento y remoción
Conductor Mecánico	4103	20	1	Libre nombramiento y remoción
TOTAL CARGOS			7	

PLANTA GLOBAL

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	2	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			5	

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

OFICINA ASESORA JURIDICA

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			4	

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina	0137	20	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	7	1	Carrera
TOTAL CARGOS			4	

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	22	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	3	Carrera
TOTAL CARGOS			4	

SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			5	

SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	6	Carrera
Profesional Especializado	2028	14	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	21	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
TOTAL CARGOS			10	

SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	7	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	4	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	3	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	2	Carrera
TOTAL CARGOS			19	

SECRETARIA GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Secretario General	0037	22	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Grupo de Contratación				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Grupo de Apoyo Financiero y Contable				
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	17	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
Grupo de Talento Humano				
Profesional Especializado	2028	18	3	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Grupo de Apoyo Administrativo				
Profesional Especializado	2028	21	2	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	4	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	3	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	21	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	2	Carrera
Grupo de Cooperación Internacional				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
TOTAL CARGOS			38	

Que de conformidad a lo anterior se indicó que de los 102 cargos aprobados en la planta de personal de la entidad se encontraban las siguientes 3 vacantes disponibles para ser provistas:

Cargo	Nivel	Código	Grado	Ubicación	Área	Cantidad
Auxiliar Administrativo	Asistencial	4044	11	Bogotá D.C	Subdirección de manejo de Desastres	2
					Grupo de Apoyo Administrativo	
Profesional Especializado	Profesional	2028	18	Bogotá D.C	Control Disciplinario	1

Teniendo en cuenta que para la provisión de las mismas debería preguntársele a la CNSC si a la fecha de provisión de estas vacantes existía lista de elegibles que debería ser utilizada; la entidad elevó la consulta ante dicha entidad mediante comunicación con radicado No. 2018EE13923 del 24 de diciembre de 2018, a lo cual la citada corporación dio respuesta a la UNGRD mediante oficio con radicado No. 20191020060751 del 6 de febrero de 2019 señalando lo siguiente: *"Que no existe lista de elegibles vigente (...) se debe precisar que la decisión de proveer o no transitoriamente los empleos con personas de discapacidad para cumplir con el porcentaje establecido en la norma antes mencionada, es de la Autonomía de la administración, quien tiene la potestad de decidir de acuerdo a las necesidades del servicio, la forma de provisión transitoria de un empleo mediante la figura del encargo o excepcionalmente a través de nombramiento provisional.*

Razón por la cual en virtud de lo anterior y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 el cual aduce: *"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera",* la entidad decide proveer los mismos mediante nombramientos provisionales.

De igual manera se indica que con ocasión a las políticas de Gobierno señaladas para el cuatrienio en cuando al acceso laboral para las personas en condición de discapacidad, a través del Decreto 2011 de 2017 el Gobierno Nacional estableció para las entidades públicas la obligación de efectuar la vinculación de este personal dentro de su planta de personal, lo anterior tal como lo indica el artículo 2.2.12.2.3 en su numeral 1 el cual reza" 1. Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados: por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma: 1. Plantas entre 1 y 1000 empleos dos (2) porciento a corte de 31 de Diciembre de 2019, tres (3) porciento a corte del 31 de Diciembre de 2023 y el cuatro (4) porciento a corte de 31 de diciembre de 2027.

Las entidades deberán efectuar el alistamiento necesario para el cumplimiento de la participación en términos de la vinculación del porcentaje requerido y de ajustes razonables para la inclusión de esta población”.

Que, en virtud de lo anterior, la UNGRD a través de resoluciones 0184 del 26 de febrero de 2019 y 0395 del 14 de mayo de 2019, dio apertura a la convocatoria No. 001 de 2009 para proveer cargos en vacancia definitiva con personal en condición de discapacidad.

Dentro de la convocatoria anteriormente mencionada se ofertaron las siguientes vacantes definitivas:

Nivel	Denominación	Código	Grado	No. Cargos a proveer
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	11	2

Las vacantes anteriormente mencionadas fueron provistas con las señoras Diana Marcela Casallas Jiménez y Edith Johanna Mesa Galvis, quienes una vez superadas todas las etapas de la convocatoria obtuvieron la mayor puntuación en cuanto a las pruebas psicotécnicas y a la entrevista realizada dentro del proceso de selección.

En este mismo sentido, se indica que el cargo profesional especializado Código 2028 Grado 18 con ubicación en Secretaria General-Control Disciplinario fue provisto de igual manera mediante nombramiento provisional con la señora María Ximena Noguera

Hidalgo, quien una vez efectuado el análisis del cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de funciones fue seleccionada para ocupar dicho cargo.

En consonancia con lo anterior se encuentra preciso señalar que dentro de la anualidad 2019 existieron la aceptación de cinco renunciaciones correspondientes a los funcionarios Benjamín Collante Fernández, Jorge Neira Tafur, Martha Fonseca, Stephanie Salamanca Merchán Y Otto Fritz Nietzsche Rodríguez. Que teniendo en cuenta la anterior se tiene que los siguientes cargos quedaron vacantes a lo largo de la vigencia 2019.

Nivel	Denominación	Código	Grado	No. de Cargos a proveer
Directivo	Asesor	1020	21	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	16	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	17	1
Profesional	Profesional Especializado	2028	13	1
Profesional	Profesional Especializado	2028	18	1

De conformidad a lo anterior se indica que los cargos de Asesor código 1020, grado 21, Técnico Administrativo código 3124, grado 16, el Técnico Administrativo código 3124 Grado 17 fueron provistos mediante nombramientos de carácter provisional con las señoras María Amalia Fernández, Ángela Milena Ramírez y Gladys Orozco una vez surtido el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos.

En este sentido se indica que a corte del 31 de diciembre de 2019 las siguientes vacantes definitivas quedaron vacantes:

VACANTES POR PROVEER				
Nivel	Denominación	Código	Grado	No. Cargos a proveer
Profesional	Profesional Especializado	2028	13	1
Profesional	Profesional Especializado	2028	18	1

Así mismo se indica que debido a la dinamización de la planta y algunas necesidades apremiantes que se surtieron durante todo el año, la entidad tuvo la necesidad desde la alta dirección que tomar la decisión de efectuar ajustes en la distribución de la planta quedando la misma, con corte a 31 de diciembre de 2019, de la siguiente forma:

DIRECCIÓN GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Director General	0015	24	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	13	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	11	2	Libre nombramiento y remoción
Técnico Administrativo	3124	17	1	Libre nombramiento y remoción
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Libre nombramiento y remoción
Conductor Mecánico	4103	20	1	Libre nombramiento y remoción
TOTAL CARGOS			7	

PLANTA GLOBAL

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	2	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

OFICINA ASESORA JURIDICA

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			4	

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina	0137	20	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	7	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			4	

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	22	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	5	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			6	

SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	5	Carrera
Profesional Especializado	2028	14	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	21	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
TOTAL CARGOS			10	

SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción

Profesional Especializado	2028	18	7	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	21	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
TOTAL CARGOS			15	

SECRETARIA GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Secretario General	0037	22	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Grupo de Contratación				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Grupo de Apoyo Financiero y Contable				
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	17	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
Grupo de Talento Humano				
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
Grupo de Apoyo Administrativo				
Profesional Especializado	2028	21	2	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	5	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	3	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	3	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	2	Carrera
Grupo de Cooperación Internacional				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
TOTAL CARGOS			38	

Por último, se señala que como avances en la consolidación de los trámites administrativos para el concurso de méritos ante la CNSC de efectuó en el mes de noviembre el cargue de toda la OPEC con las actualizaciones del manual de funciones, la distribución de la planta y el decreto de salarios.

De igual forma se realizaron 2 mesas de trabajo con la CNSC con fechas 22 de octubre y 3 de diciembre de 2019 para establecer los lineamientos y directrices para el lanzamiento de la convocatoria UNGRD 2020 y se avanzó mediante convenio con la ESAP en la etapa de diagnóstico Organizacional de la UNGRD, a través del cual lo que se buscaba era obtener eran los siguientes análisis:

1. Análisis financiero de la entidad.
2. Análisis externo (factores políticos administrativo, económico, social, ambiental y tecnológico)
3. Análisis de los procesos, procedimientos, productos y servicios de la

entidad.

4. Análisis de estructura y funciones generales de las dependencias en coherencia con la estructura de procesos y competencias de ley.
5. Análisis general de la planta de personal.
6. Análisis general del manual específico de funciones y competencias laborales.

Lo anterior con el fin de determinar los insumos necesarios para el rediseño institucional de la entidad.

De igual manera se indica que dentro de la ejecución de la segunda fase del convenio con la ESAP prevista para el primer semestre de la vigencia 2020 se tiene contemplado efectuar el estudio y análisis de cargas de trabajo, a fin de establecer las necesidades reales de cada una de las dependencias.

Elaboró: Mariana Urrego Yepes/ Abogada GTH